
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 572

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 4 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: Fallecimiento del abogado docente doctor Andrés Fidalgo el 20 de julio de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Expresión de pesar. **Fellner**. (3.909-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner (E.) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, quien dejara de existir el día 20 de julio de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Eduardo A. Fellner.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fellner (E.) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy, resuelve acompañar la iniciativa y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.